

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BASO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
4 1 3 0 1 1 6

HOJA N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

Barrio Santa Rosa

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 10 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☒ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

MANEJAR SOLO EL DE MAYOR ESPACIO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☒ TIERRA
2 ☐ LOTE
3 ☐ PAVIMENTO
4 ☐ ALQUILAR
5 ☐ ALQUILAR

ASfalto o cemento

14 AREA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOPCION O BATIDORA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ALICANTILLADO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE PED AREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

- 1 ☐ METROS
2 ☐ METROS
3 ☐ METROS

CERRAMIENTO
1 ☐ MORDICON ARMADO
2 ☐ MADERA
3 ☐ CABA
4 ☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 DESAGUO
1 ☒ SI EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

AVANZO DEL LOTE

sin cambios

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

29 CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

44-11
45-11
46-11
47-11
48-11
49-11
50-11
51-11
52-11
53-11
54-11
55-11
56-11
57-11
58-11
59-11
60-11
61-11
62-11
63-11
64-11
65-11
66-11
67-11
68-11
69-11
70-11
71-11
72-11
73-11
74-11
75-11
76-11
77-11
78-11
79-11
80-11
81-11
82-11
83-11
84-11
85-11
86-11
87-11
88-11
89-11
90-11
91-11
92-11
93-11
94-11
95-11
96-11
97-11
98-11
99-11
100-11

Se ha realizado según plan
Hoy en día se está
realizando por bloques
de

Juan Benavente

Señor Urea

Señor Posada

PIPO DE MANTA
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 4 1 4 0 1 1 6		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°
DIRECCION: Barrio CITE:	DIRECCION: Barrio CITE:	
☐ ZONA SECUNDARIA DEL SUELO ☐ ZONA URBANA ☐ ZONA RURAL	DIRECCION: Barrio CITE:	

CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO	
DESMUNDO CON RELACION A LA POSICION DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTA ☐ METROS BAJO LA RASANTA ☐ METROS	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO

② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿
---	---

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿
---	---

CROQUIS

7. Sobreposicion en Propiedad
 SCHWULZ GILBERT OTTO y
 JUAN BOULVIER (Maeder)
 Sobreposicion segun plan de
 Hugo Paul David con
 fechada por Otto David
 (#1)

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NÚMERO
	1

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTR. PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTR. PISO SUPERIOR, TECH. O CUBIERTA		TIEMPOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPEC.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	

4120116

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CAJÓN
PORTOVIEJO



ESCRITURA

DE: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: COMPRAVENTA

OTORGADA: POR LOS SEÑORES CONYUGES RICARDO
PINARGOTE CHOEZ Y ROGELIA MARIA DIOSELINA
HOLGUIN PACHAY.

A FAVOR: DEL SEÑOR RONAL JOEL CARREÑO GARCIA

CUANTÍA: \$54.668,00

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Copia: PRIMERA

REGISTRO:

2015	11	11	05	PORTOVIEJO
------	----	----	----	------------

Edith Otilia Moreira Hidrovo
04/11/15

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

2015

13

61

05

P01988

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CONYUGES
SEÑORES RICARDO OLMEDO PINARGOTE CHOEZ Y ROGELIA MARIA DIOSSELINA
HOLGUIN PACHAY A FAVOR DEL SEÑOR RONAL JOEL CARREÑO GARCIA.

CUANTIA: \$54.668,00 USD

En Portoviejo, Capital de la Provincia de
Manabi, República del Ecuador, hoy jueves nueve
de abril del dos mil quince, ante mí, Abogada
Edith Cecilia Morcira Hidrovo, Notaria Pública
Quinta del Cantón Portoviejo, comparecen por una
parte por sus propios derechos los cónyuges
señores RICARDO OLMEDO PINARGOTE CHOEZ Y ROGELIA MARIA DIOSSELINA
HOLGUIN PACHAY, de estado civil casados entre sí, y,
por otra parte el señor RONAL JOEL CARREÑO GARCIA, de
estado civil divorciado, los comparecientes de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; y,
domiciliados en la ciudad de Mante y de tránsito
por esta ciudad de Portoviejo, idóneos, hábiles
y capaces para contratar y obligarse, a quienes
de conocer hoy yo, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación cuyas copias
certificadas se agregan como documentos
habilitantes. Bien enterados de la naturaleza,
resultado y efectos de esta escritura pública
que proceden a otorgar libres y voluntariamente,

**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI**

sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que se elevara a escritura pública, la minuta de la cual textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO** en el Protocolo a su buen cargo, dignese elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa, celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente compraventa, por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores **RICARDO OLMEDO PINARGOTE CHOEZ Y ROGELIA MARIA DIOSELINA HOLGUIN PACHEAY**, de estado civil casados entre sí, a quien se les denominará los "**VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **RONAL JOEL CARRERO GARCIA**, de estado civil divorciado, a quien para los mismos efectos se le llamará el "**COMPRADOR**". Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. Con fecha catorce de julio del año dos mil nueve, se inscribe la Providencia de Adjudicación del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN, celebrada el veintisiete de mayo del dos mil nueve, en la Notaría Primera del cantón Rocafuerte, otorgada el diecisiete de abril del

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



dos mil nueve, dictada en Quito, tramitada en expediente número 0904M07607, anotada en el Registro Catastral General de Tierras Folio No. 188, Tomo No. 20-C, y, a través del cual, SE ADJUDICA A FAVOR DE LOS SEÑORES RICARDO OLMEDO PINARGOTE CHOEZ Y MARIA DIOSELINA HOLGUIN PACHAY, un lote de terreno ubicado en el Sector La Travesía de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTH, lote del señor Tránsito Holguín y Manuel Reyes Holguín en cuatrocientos treinta y cuatro M.R.S. 65 12 23 E. SUR, lote del señor Segundo Holguín López en doscientos veintinueve punto cincuenta y ocho M. R. A. 71 43 22W. En doscientos uno punto cero M.R.N. 56 9 4W. ESTE, camino público en cincuenta y cuatro punto cuarenta y nueve M.R. siguiendo su trazado. OESTE, calle pública en cuarenta y siete punto veinte M.R. siguiendo su trazado. El predio descrito y de RICARDO OLMEDO PINARGOTE CHOEZ Y MARIA DIOSELINA HOLGUIN PACHAY, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, y se halla libre de gravamen, tal como consta en el Informe Registral emitido por el Registro de la Propiedad de Manta -EP que se agrega a éste instrumento público. [TERCERA: COMPRAVENTA.] Con estos antecedentes, los cónyuges señores RICARDO

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



OIMEDO PINARGOTE CHOEZ Y ROGELIA MARIA DIOSELINA HOLGUIN PACHAY, por sus propios derechos, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor ROBAL JOEL CARREÑO GARCIA, un lote de terreno ubicado en el Sector La Travesía de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE, lote del señor Tragelio Holguín y Manuel Reyes Holguín en cuatrocientos treinta y cuatro M.R.S. 65 12 23 E. SUR, Lote del señor Segundo Holguín López en doscientos veintinueve punto cincuenta y ocho M. R. N. 71 43 22W. En doscientos uno punto cero M.R.N. 56 9 7W. ESTE, camino público en cincuenta y cuatro punto cuarenta y nueve M.R. siguiendo su trazado. OESTE, calle pública en cuarenta y siete punto veinte M.R. siguiendo su trazado.- La venta que hacen los señores RICARDO OIMEDO PINARGOTE CHOEZ Y ROGELIA MARIA DIOSELINA HOLGUIN PACHAY, la realiza como cuerpo cierto.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa, es de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR (\$54.668,00 USD), valor que de consuno acordaron las partes, y que los Vendedores declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y de libre circulación de manos del Comprador.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- Los vendedores RICARDO
OLMEDO PINARGOTE CHEEZ Y MARIA DIOSELINA HODGUIN
PACHAY, transfieren el bien inmueble materia de
esta COMPRAVENTA con todas sus pertenencias
activas y pasivas.- SEXTA: INSCRIPCION El

señor RONAL JOEL CARREÑO GARCIA, queda
facultado para inscribir la presente
COMPRAVENTA, en el Registro de la Propiedad,
tal como lo establece el artículo 41 de la Ley
de Registro.- ACEPTACIÓN.- La compradora acepta

la venta hecha a su favor.- SEPTIMA: RENUNCIA.-
Los comparecientes renuncian a cualquier lesión
grave que pudiera resultar acerca de la
presente Escritura de COMPRAVENTA del referido
bien inmueble.- Usted señora Notaria, se
servirá agregar las cláusulas de estilo para la
validez de este instrumento. Atentamente.
Abogado Dayton Parían Pinargote. Matrícula
número once mil quinientos
veintinueve. Foro de Abogados de Manabí.-
Hasta aquí la minuta que se archiva; los
otorgantes se afirman y ratifican en el
contenido íntegro de la minuta, la misma que
elevan a escritura pública para que surtan los

efectos declarados en ella. Leída esta escritura, por mí, la Notaria, a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, éstos la aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe.-

Ricardo Olmedo Pinargote Choez.
C.C. # 130202455-1
VENDEDOR

Maria Dioselina Holguín Pachay.
C.C. # 130230406-6
VENDEDORA

Ronal Joel Carreno García.
C.C. # 131049350-5
COMPRADORA



Edith Moreira Hidrovo
15 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIJEJO - MANABÍ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.-



Edith Moreira Hidrovo
15 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIJEJO - MANABÍ



Emergencias Teléfono

911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 38020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

COMPROBANTE

000052408

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

FINARGOTE CHOEZ RICARDO Y MARIA

PARROQUIA STA. MARGARITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVANZO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

561372

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA

FECHA DE PAGO:

18/03/2015 15:14:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

5.50

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 16 de junio de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000052435

CONTRIBUCION PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: MARGARITA CORTES LUCARDO Y MARCELO
DIRECCIÓN: PARROQUIA STA. MARTANITA
SECCIÓN: PARROQUIA STA. MARTANITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 54,689.00
AVALÚO PROPIEDAD: PARROQUIA STA. MARTANITA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

NÚMERO: 341369
CANTIDAD: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 14/03/2013 15:12:57

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	8.20
INTERESES	3.20
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 11.40

IMPUESTO PREDIAL - 2012



Emergencias Teléfono:

911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052436

CONTRIBUCION PREDIAL - 2013**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C/RUC: 1361369
NOMBRES: PINARGOTE CHOBY RICARDO Y MARIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PARROQUIA STA. MARIANITA**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL: 54,665.00
AVALÚO PROPIEDAD: PARROQUIA STA. MARIANITA
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**N° PAGO: 361369
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/03/2015 15:12:58

ÁREA DE SELLO

**DESCRIPCIÓN****VALOR**IMPUESTO PREDIAL 2.13
INTERESES 0.00
DESCUENTO 0.00
EMISION 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 10.33

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Emergencias Teléfono:

911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052487

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C/RUC: 1361370
NOMBRES: PINARGOTE CHOBY RICARDO Y MARIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PARROQUIA STA. MARIANITA**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL: 0417011600-00000003
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 54,658.00
DIRECCIÓN PREDIO: PARROQUIA STA. MARIANITA**REGISTRO DE PAGO**N° PAGO: 361370
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/03/2015 15:12:58

ÁREA DE SELLO

**DESCRIPCIÓN****VALOR**IMPUESTO PREDIAL 2.20
INTERESES 1.07
DESCUENTO 0.00
EMISION 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 3.27

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Teléfono: 262-777-2311

Manabí - Manabí
Dirección: Avenida 10
Calle 1 y Calle 2
Teléfono: 262-777-2311/747
Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052-86

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIUDAD: MANABÍ
NOMBRES: PENARROTE CHOCEZ RICARDO Y MARIA
PAROCH SOCIAL: PARROQUIA STA. MARIANITA
DIRECCIÓN: PARROQUIA STA. MARIANITA

DATOS DEL PREDIO

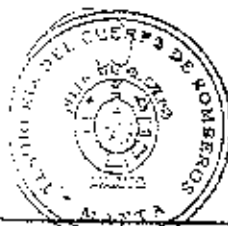
CLAVE CATASTRAL: 0417011500-0001000
VALOR PREDIAL: \$ 54,668.00
PAROQUIA: PARROQUIA STA. MARIANITA



REGISTRO DE PAGO

NÚMERO: 361371
CANTIDAD: MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 18/03/2015 15:12:45

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	8.20
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

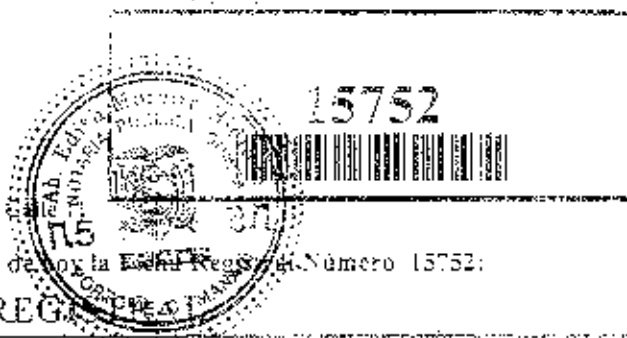
TOTAL A PAGAR

\$ 8.20

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Verbal 4 y 5



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Escribana Registrada Número 15752:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Escritura N.º 59, Montalvo, 14 de julio de 2009

Forma de compra: San Mateo

Forma de pago: Récibo

Forma de pago: Récibo de Pago XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDICACIONES REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sector La Travesía de la Parroquia San Mateo del Cantón de Montalvo, que tiene las siguientes medidas y linderos: NOR: Lote del señor Práxedes Algara y Manuel Rojas Holguín en 434.00 M.R. S. 63 11 13 E. SUR: Lote del señor Segundo Olguín Lopez en 119.58 M.R. N. 71 43 23 W. En 2 11 13 M.R. N. 56 5 7 11 75 17 E. Linderos públicos en 54 49 M.R. siguiendo su traza. DES: Calle pública en 41 20 M.R. siguiendo su traza. SOLVENCIA EN UNA REPETICIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

DETALLES DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protectorización de Adjudicación	2.045 14.07/2009	33.388

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protectorización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 14 de julio de 2009

Forma: 59 Folio Inicial: 33.388 - Folio Final: 33.397

Número de Inscripción: 2.045 Número de Repertorio: 4.003

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Acta/Resolución: Dict. Quito

Fecha de Resolución: viernes, 17 de abril de 2009

Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sector La Travesía, lote S/N, Cantón Montalvo, Parroquia San Mateo.

Superficie total de 2.723.1 M².

El presente documento es copia.

Notario Público

Notario Público de Montalvo, Ecuador

Adjudicatario
Adjudicatario

IS-02504066 Holguin Pachay Maria Dioselina
IS-02024567 Pinargote Choez Ricardo Olmedo

Casado Man
Casado Man

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripción	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	

Los movimientos Registrales que constan en este Certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:44:20 del martes, 03 de marzo de 2015

A petición de: *Manuel Calderon Reyes*

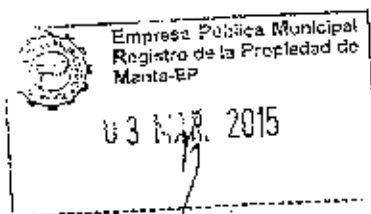
Elaborado por: *Maira Dolores Salas Mendoza*
131013711-0



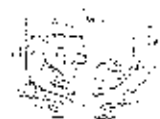
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TERCER AÑO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABITA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



012133

Fecha: 12 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, en uso de sus funciones, ha revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el arrollo existente se ha verificado que el predio de la clave:

El Predio de la Clave: 4-17-01-10-000

Ubicado en: PARROQUIA STA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 54668,00 M2

Parteneciente a:

Documento Identidad Propietario:

100 0457 RIVARDO CHOFZ RICHARD Y MARIA HOLGUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	54668,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	54668,00

Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015.

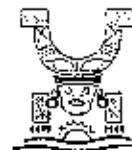
Abg. David Cedeño Ruperá

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070701



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a SINARGOTE, CHOEZ RICARDO Y MARIA ROGUIN
ubicada PARROQUIA STA MARIANITA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$54668.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

Manta, de del 20

18 DE MARZO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma]
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

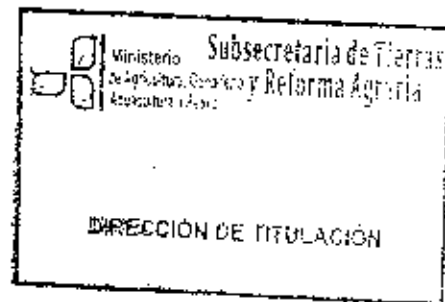
0904M07607

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS.- Quito, 25 de enero de 2015. a las 9h45.- **VISTOS:** En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Encargado mediante acción de personal No. 3381 de 09 de abril del 2013 y por Delegación del señor Subsecretario, a quien conozco de la petición y demás documentos presentados por los señores PINARGOTE CHOEZ RICARDO OLMEDO, HOLGUIN PACHAY MARIA DIOSELINA, quien solicita **AUTORIZACIÓN DE VENTA** del predio de 2.7334 Has de superficie, ubicado en el sector La Travesía de la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí; anualmente adjudicado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante providencia de 17 de abril de 2009, para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** El suscrito Director de Titulación de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 376 de 28 de mayo de 2010; el Acuerdo Ministerial No. 718 de 14 de diciembre de 2010; y la Resolución Administrativa No. 318 emitida por el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, el 25 de abril de 2013, es competente para conocer y resolver el presente tramite administrativo.- **SEGUNDO:** Revisada la documentación presentada por el interesado y verificada en el Sistema de inscripción de providencia de adjudicación de la Dirección de Titulación de Tierras de la STRA, se desprende: Que la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante Providencia emitida el 17 de abril de 2009, transcrita en el expediente No. 0904M07607, adjudica a los señores PINARGOTE CHOEZ RICARDO OLMEDO, HOLGUIN PACHAY MARIA DIOSELINA, el lote de terreno de 2.7334 Has. De superficie, ubicado en el sector La Travesía de la parroquia San Mateo, cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del STRA en Folio No. 188, Tomo No. 20-C, el 17 de abril de 2009; protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Rocafuerte el 27 de mayo del 2009; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 14 de julio del 2009.- **TERCERO:** El Art. 9, inciso primero de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la **Transferencia de Dominio**, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- Por las consideraciones expuestas y al demostrar que el adjudicatario adquirió el dominio de ese bien inmueble por adjudicación directa de parte del INDA y por el tiempo transcurrido desde la



RESUELVE: Autorizar la Venta del predio en mención, de acuerdo con la presente resolución a uno de los Notarios Públicos del País, para cuyo efecto se le remitirá el despacho correspondiente.- Esta Resolución Administrativa y antecedentes incorpórese al trámite original de adjudicación, para los fines pertinentes, remitiéndole para el efecto al señor Subsecretario General del MAGAP.- Se designa al Dr. Mario Abril Galarza, como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la Ley.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

[Signature]
Abg. Jorge Reyes Naranjo
DIRECTOR DE TITULACION DE TIERRAS DE LA STRA.
ENCARGADO



Lo Certifico:

[Signature]
Dr. Mario Abril Galarza
SECRETARIO AD- HOC



STRA/DTT/JRN/MCC
Revisado por: MCC
Elaborado por: MCC



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Calle La Libertad No. 100
San Salvador, El Salvador

Oficio No. 00000000-STR-2008-06

Quetzaltenango, 25 de febrero de 2015



Señor
Señoría Pineda
NOTARÍA PÚBLICA
en su Despacho

A la consideración:

Adjunto síguese encontrar copia auténtica de la Resolución No. 664M07607, emitida por el señor Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cual se autoriza la venta del lote de terreno de propiedad de los conyugales señores PINARGOTE CHOLEZ, RICARDO OLMEDO Y HOLGUIN PACHAY MARIA DIOSSELINA de 1735+ Has. de superficie ubicada en la parroquia San Marcos, sector La Travesía, corcén, Manta, provincia de Manta, municipio Jifinal, por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria mediante providencia de 17 de noviembre de 2009, inscrita en el Registro Catastral General de Tierras de STRA en el Folio No. 185 A, Tomo No. 20 C, el 26 de mayo de 2009, protocolizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Rocafuerte el 27 de mayo de 2009; inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el 04 de julio del 2009.

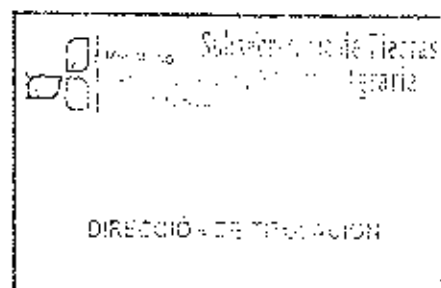
Lo que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Abg. Jorge Reyes Naranjo

DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS, ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES



FECHA DE EMISIÓN: 15/08/2014
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/08/2014
NOMBRE DEL TITULAR: RICARDO OLMEDO
NOMBRE DEL PADRE: MARIA BROCELINA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES



FECHA DE EMISIÓN: 15/08/2014
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/08/2014
NOMBRE DEL TITULAR: RICARDO OLMEDO
NOMBRE DEL PADRE: MARIA BROCELINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
AUTOMÁTICO ORDINAL 1302024557

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1302024557
CÉDULA: 1302024557

SINARGOTE CHOEZ RICARDO OLMEDO

PARTE:	CIRCONSCRIPCIÓN:	II
PROVINCIA:	MANA	D
PARTE:	PARROQUIA:	ZONA
CANTÓN:		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES AUTÓNOMAS
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1310493505
CÉDULA: 1310493505
CARRERO GARCIA RONAL JOEL
NÚMERO: 1310493505
PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: PORTOVIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 13
ZONA: 05
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Edith Moreira Hidrovo

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTON
PORTOVIEJO**



OFICINA: ROCAFUERTE ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

TELÉFONO: 05-2-657-066 y 097669601